

ESTADO No. 012

PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL QUIBDÓ

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001 y en el numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 del 22 marzo de 2013 proferida por la Agencia Nacional de Minería.

HACE SABER:

Que para notificar las providencias que a continuación se relacionan, se fija el presente Estado en un lugar visible y público del Punto de Atención Regional Quibdó siendo las 8:00 a.m., de hoy 19 de Marzo de 2014.

No	TIPO DE TRÁMITE	EXPEDIENTE	TITULAR	FOLIOS	FECHA	ACTO	RESUMEN DEL AUTO O CONCEPTO
1	CONTRATO DE CONCESION	ILV-08001X	SOCIEDAD MINERAL DEL PACIFICO S.A.S Y RUBEN DARIO SEPULVEDA VILLADA	211-212	18/03/2014	AUTO PARQ N° 091	REQUERIMIENTOS: En consecuencia de lo anterior y de conformidad a lo estipulado en la Resolución No 206 del 22 de marzo de 2013, se procede a: CORRER TRASLADO del concepto técnico PARQ-079 del 11 de marzo de 2014. REQUERIR al titular del Contrato de Concesión No. ILV-0800IX, bajo causal de caducidad de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 112 literal “d” de la Ley 685 de 2001, para que dentro del término perentorio de quince (15) días, contados a partir de la notificación de este acto administrativo, allegue constancia de pago del canon superficiario correspondiente al segundo (2) año de la etapa de Exploración, periodo comprendido del 21 de Agosto de 2013 al 20 de Agosto de 2014, el valor de VEINTIUN MILLON CIENTO TREINTA MIL

						QUINIENTOS VEINTI SIETE PESOS M/CTE. (\$21.130.527) más los intereses que se causen a la fecha efectiva de pago, de acuerdo al Concepto Técnico PARQ-079 del 11 de marzo de 2014, so pena de declarar la Caducidad del Contrato de la referencia. REQUERIR al titular del Contrato de Concesión No. ILV-0800IX, bajo causal de caducidad de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 112 literal “F” de la Ley 685 de 2001, para que dentro del término perentorio de quince (15) días, contados a partir de la notificación de este acto administrativo, allegue prórroga de la póliza minero ambiental o en su defecto renovación de la misma, de acuerdo a lo expuesto al concepto técnico PARQ-079 del 11 de marzo de 2014. REQUERIR al titular del Contrato de Concesión No. ILV-0800IX, bajo apremio de multa de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que dentro del término perentorio de TREINTA (30) días, contados a partir de la notificación de este acto administrativo, allegue los Formatos Básicos Mineros semestrales anual 2013 así como el Formato Básico Minero semestral 2013 de acuerdo al concepto técnico PARQ-079 del 11 de marzo de 2014. REQUERIR al titular del Contrato de Concesión No. ILV-0800IX, bajo apremio de multa de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que dentro del término perentorio de TREINTA (30) días, contados a partir de la notificación de este acto administrativo, allegue acto administrativo de autoridad competente o en su defecto el estado del trámite en el que encuentra el procedimiento de sustracción de área. INFORMAR al titular del Contrato de Concesión No. ILV-0800IX, que debe realizar la respectiva inscripción de las guías mineros ambientales ante la Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible del Chocó-CODECHOCO y la inscripción del título minero al Programa
--	--	--	--	--	--	--

							de Seguimiento de dicha Entidad. Conforme a lo establecido en la Resolución 206 del 22 de marzo de 2013, efectúese la notificación de este acto administrativo, que por ser de trámite no admite recurso de conformidad con el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo visto lo dispuesto por el artículo 297 del Código de Minas.
--	--	--	--	--	--	--	--

(*) El resumen del auto o del concepto técnico, efectuado por el Punto de Atención Regional Quibdó, es a título meramente informativo; el solicitante o el titular está en la obligación de consultar el expediente, para dar cumplimiento al auto o concepto técnico notificado.

Se desfija hoy, **19 de Marzo de 2014**, siendo las 5:00 p.m. después de haber permanecido fijado en un lugar público del **Punto de Atención Regional Quibdó**, por el término legal de **un (1) día**.

Se deja constancia en el expediente de la notificación de la decisión, indicando la fecha y el número de Estado.

ORIGINAL FIRMADO
JULIAN ALBERTO GRISALES GALVIS
GESTOR CON FUNCIONES DE COORDINACIÓN

Elaboró: Saida Luz Córdoba Robledo